



**Municipio de San Juan de Nepomuceno,
Bolívar**

NIT. 800037175-2



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No.

260

VIGENCIA: **2026**

EL SUSCRITO

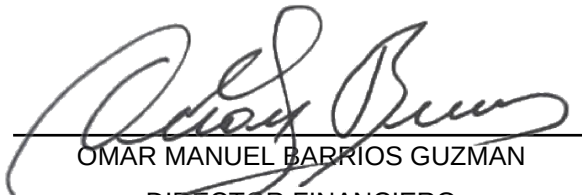
CERTIFICA :

QUE EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN NEPOMUCENO DE LA
PRESENTE VIGENCIA EXISTE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL SEGUN EL SIGUIENTE
DETALLE:

CODIGO	RUBRO	FUENTE	VALOR
2.3.2.02.02.008-0351	Estudio de consultoría para la Construcción de Pavimento Rígido en la Calle del Campo, Corregimiento de San Cayetano, Municipio de San Juan Nepomuceno, Departamento de Bolívar	SGP Libre Destinación	38,000,000.00
Atributos:	POLÍTICA PÚBLICA: 0 - NO APLICA FUENTE FINANCIACION: 1.1.02.06.001.03.04 - Propósito general libre destinación municipios categorías 4, 5 y 6 FUENTES CGR: 1.2.4.3.04 - SGP-PROPOSITO GENERAL-LIBRE DESTINACION MUNICIPIOS CATEGORIAS 4, 5 Y 6 UNIDAD EJECUTORA: 001 - Administración central SITUACIÓN DE FONDOS: C - Con Situación de Fondos CLASIFICACIÓN CPC DANE: 83939 - Otros servicios de consultoría científica y técnica n.c.p. SECTOR: 24 - TRANSPORTE PROGRAMA: 2402 - Infraestructura red vial regional ELEMENTO CONSTITUTIVO: 240203 - Infraestructura de la red vial urbana PRODUCTOS: 2402118 - Estudios de preinversión para la red vial regional 2402118 RADICADO BANCO DE PROYECTOS: 202600000011571 - Estudio de consultoría para la Construcción de Pavimento Rígido en la Calle del Campo, Corregimiento de San Cayetano, Municipio de San Juan Nepomuceno, Departamento de Bolívar		
Total disponibilidad:			38,000,000.00
Objeto	CONSULTORÍA PARA LA REALIZACION Y ELABORACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA FORMULACIÓN DEL PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LA CALLE DEL CAMPO, CORREGIMIENTO DE SAN CAYETANO, MUNICIPIO DE SAN JUAN NEPOMUCENO, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR		
Valor	TREINTA Y OCHO MILLONES DE PESOS CON 0/100.-CENTAVOS MCTE		

Unidad Ejecutora: DESPACHO ALCALDE

Se expide en: San Juan Nepomuceno a los Diez días (10) del mes Abril de 2026


OMAR MANUEL BARRIOS GUZMÁN
DIRECTOR FINANCIERO

Se expide este certificado a solicitud de :
GUIDO JOSE FIGUEROA MARTINEZ
ALCALDE MUNICIPAL